

DECRETO N° 2103.

LOTA, 03 de Septiembre 2014

VISTOS:

Ord. N° 434 de fecha 01 de septiembre de 2014, enviado por Sr. Héctor Monsalves Moya, Director Secplan, donde solicita el cierre de la calle Camilo Henríquez del sector Bannen, entre Av. La paz y Av. 18 de Septiembre durante los horarios de 14:00 horas hasta las 18:00 horas, para llevar a cabo la actividad de Inauguración, Obra de Confianza del Programa Recuperación de Barrio Bannen, para el día jueves 04 de Septiembre de 2014. Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

**DECRETO**

- 1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calle Camilo Henríquez del sector Bannen, entre Av. La paz y Av. 18 de Septiembre
- 2.- La presente disposición regirá desde el día jueves 04 de Septiembre desde las 14:30 hrs. hasta 18:00 hrs.
- 3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito através del taller de pinturas de Tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL